



[Base de conocimiento](#) > [Preguntas Frecuentes de Empresas](#) > [Políticas](#) > [Política de enlaces a sitios web externos](#)

Política de enlaces a sitios web externos

Trabajópolis Ayuda - 2025-05-12 - [Políticas](#)

Introducción

En los anuncios de empleo en Trabajópolis, está permitido publicar enlaces a sitios web externos, sujeto a ciertas condiciones y restricciones que se detallan en este artículo.

Solamente se permite enlaces con el propósito exclusivo de recibir las postulaciones a través de un sistema de seguimiento de candidatos o mediante un servicio de formularios. Esto implica que el propósito de los enlaces es para recibir las postulaciones fuera de Trabajópolis. En este sentido, el proceso de postulación en el sitio web externo debe ser razonable, seguro y fácil de entender para los candidatos.

En general, no es recomendable publicar enlaces a sitios web externos en los anuncios de empleo en Trabajópolis. Los candidatos ya tienen su hoja de vida creada en Trabajópolis y postularse les toma un minuto si lo hacen a través de nuestra plataforma. Al obligar a los candidatos a llenar nuevamente su hoja de vida en un sistema de seguimiento de candidatos, o al tener que brindar mayor información en un formulario, esto puede desmotivar a algunos candidatos y hacer que no se postulen. También, si su proceso de postulación es muy largo o complejo, esto puede disminuir la cantidad de postulaciones que recibirá. Al margen de todo esto, entendemos si considera que los beneficios son mayores por recibir las postulaciones fuera de Trabajópolis.

Nuestra política está basada en las prácticas recomendadas de la industria, para que los usuarios tengan una buena experiencia al ver su anuncio en Trabajópolis y al visitar el sitio web externo de su enlace. Estas prácticas recomendadas garantizan que los usuarios no se confundan al visitar el sitio web externo y que de esta manera obtenga la mayor cantidad posible de postulaciones a su oferta laboral.

Definición de sitio web externo

Para los fines de esta política, el término *sitio web externo*, abarca los tres tipos que definimos a continuación.

1. Sitio web externo propio de la empresa que publica la oferta laboral. Por ejemplo: [www.miempresa.com.bo](#).
2. Sitio web externo de un tercero, contratado por la empresa que publica la oferta laboral, para que le proporcione un sistema de seguimiento de candidatos. Por ejemplo: [www.proveedor.com.bo](#).
3. Sitio web externo que ofrece un servicio de formularios, por ejemplo, Formularios de Google.

Política general de enlaces a sitios web externos

Solamente se puede publicar un enlace a un sitio web externo por cada anuncio de empleo en Trabajópolis.

No está permitido que los sitios web externos requieran registrarse o iniciar sesión para poder ver la descripción de la oferta laboral o el formulario. El requisito de registrarse o iniciar sesión debe aplicarse solamente para los candidatos que desean postularse después de ver la descripción de la oferta o el formulario.

No está permitido colocar instrucciones que solicitan el envío de postulaciones por correo electrónico en los anuncios en Trabajópolis ni en los sitios web externos.

No se permite enlaces a redes sociales en los anuncios de empleo en Trabajópolis.

Los anuncios de empleo publicados con enlaces a sitios web externos, no pueden recibir los beneficios adicionales gratuitos que ofrecemos, como las invitaciones y republicaciones, ya que no le podemos hacer seguimiento al progreso de sus postulaciones.

Condiciones específicas para sitios web externos propios o de terceros

Los sitios web externos propios y de terceros deben contar con un sistema de seguimiento de candidatos para recibir las postulaciones.

Los enlaces deben apuntar directamente a una página que tenga la descripción de la oferta laboral. Por ejemplo, no se permite colocar enlaces a la página de inicio y pedirle a los candidatos que busquen la oferta. Los enlaces tampoco pueden apuntar a una página que tenga más de una oferta laboral.

La descripción de la oferta laboral en el sitio web externo, debe ser idéntica a la descripción de la oferta publicada en Trabajópolis. Esto es muy importante para evitar que los candidatos se confundan al visitar el sitio web externo. Si los candidatos están confundidos, es probable que reciba menos postulaciones.

La descripción de la oferta debe ser lo primero que se ve al abrir el sitio web externo. Esto significa que la descripción no puede estar debajo de otro contenido o que de alguna manera sea difícil de encontrar.

La descripción de la oferta laboral debe estar en formato de texto, no puede ser una imagen o un arte.

Los enlaces a sitios web externos de terceros deben cumplir con los estándares de seguridad y privacidad establecidos por la industria y deben ser [aprobados previamente](#) por Trabajópolis.

Condiciones específicas para servicios de formularios

Los enlaces a sitios web externos que ofrecen servicios de formularios, deben ser [aprobados previamente](#) por Trabajópolis y tienen las siguientes condiciones.

El enlace debe apuntar directamente a una página que tenga un solo formulario.

Las condiciones de la oferta laboral deben estar completamente expresadas en el anuncio en Trabajópolis. El formulario no puede brindar información adicional sobre las condiciones de la oferta laboral. En otras palabras, el formulario debe ser una herramienta para enviar la postulación únicamente y no debe expandir o contradecir la información publicada en el anuncio en Trabajópolis.

Enlaces en el perfil empresarial

Cabe aclarar que todas las empresas pueden colocar un enlace a su sitio web corporativo en su perfil empresarial en Trabajópolis. El propósito de este enlace es para brindar mayor información sobre la empresa a los postulantes. Este enlace no se puede usar para ofertar trabajos o recibir postulaciones.